

Expediente: **199/24**

Carátula: **PALACIO GASPAS BERNARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23347652059 - PALACIO, GASPAR BERNARDO-ACTOR

27170525243 - S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E I, -DEMANDADO

90000000000 - BUSTOS, LUIS NICOLAS-HEREDERO DEMANDADO

23347652059 - BUSTOS, KARINA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO

23347652059 - BUSTOS, NICOLAZA SOLEDAD-HEREDERO DEMANDADO

23347652059 - BUSTOS, CECILIA LUISINA-HEREDERO DEMANDADO

307162716489904 - DEF. OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO III NOM C.J. CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 199/24



H20901769856

JUICIO: PALACIO GASPAS BERNARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 199/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

Concepción, 01 de agosto de 2025.

Proveyendo presentación del Dr. Joaquín Maturana Conti de fecha 31/07/2025: téngase presente la copia de edictos presentados.

Proveyendo presentación del Dr. Joaquín Maturana Conti de fecha 31/07/2025: informe el actuario si el Sr. Luis Nicolas Bustos compareció a esta Oficina o solicitó acceso via Zoom para participar de la audiencia fijada para el día 31/07/2025.

Proveyendo presentación de la Mesa de Entradas de las Defensorías Civiles de fecha 01/08/2025: Notifíquese a la Defensoría Oficial Civil de la IIIa. Nominación de este Centro Judicial conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 31/07/2025, poniendo en conocimiento al Sr. Defensor que los autos del título se encuentran en formato digital en su totalidad y a disposición para su compulsación por intermedio del Portal SAE. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.